Resolución Directoral

Nº 070 -2017-TP/DE

Lima, 02 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú, las unidades zonales constituyen órganos desconcentrados del Programa, encontrándose a cargo de jefes zonales;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 128-2016-TP/DE, se resolvió encargar al servidor Rafael Jesús López Pérez, las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Junín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, de acuerdo a lo informado por el Responsable de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos del Programa Trabaja Perú, sobre el fallecimiento de doña Irene Pérez Sánchez, madre del servidor Rafael Jesús López Pérez, Jefe de la Unidad Zonal Junín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", acaecido el pasado 30.04.2017.

Que, por lo señalado precedentemente, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente encargar las funciones a otro servidor, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha unidad orgánica;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el literal a) del artículo 31° y el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo

Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N[ros.] 215, 234-2014-TR y N° 027-2017-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones de Jefe de la Unidad Zonal Junín.

Encargar al servidor David Richard Camel Valero, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Junín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 02 de mayo de 2017 al 04 de mayo de 2017.

Artículo 2°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

TRABAJA PERU
V° B°
Abog. David Martin Delgado Hidalgo
Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

TRABAJA PERU
V° B°
Unid : Gerencial de Administracion

PROGRAMA TRABAJA PERU

Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo